

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### GUÍA PARA ESTUDIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.780 de fecha 3 de noviembre de 2015, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, resolución número 507 de fecha 25 de septiembre de 2015, mediante la cual se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional de la República la resolución GMC N° 25/15 “GUIA PARA EL ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS”.

Esta guía establece los procedimientos y métodos que deben emplear los analistas e investigadores para producir, realizar, describir, reportar y valorar las evaluaciones económicas de tecnologías sanitarias en los Estados partes y provee un marco para la estandarización de los mismos.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:  
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/noviembre/3112015/3112015-4426.pdf#page=16>.

03 de noviembre de 2015

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*